**ACTA N° 16****COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION****SUMARIO**

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Elección Mesa, Ejercicio 2025 - 2026
- 3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 15 sesión de fecha 24 de noviembre de 2025.
- 4°.-** Expediente N° 2025-96-2-0000206, caratulado "Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Téc. RRHH Leonela Sánchez, presentan proyecto de resolución, sugiriendo al Ejecutivo Dptal., que se estudie la viabilidad de implementar un plan de fortalecimiento de los Centros Barriales, Municipios, Juntas Locales y Espacios Comunitarios".
- 5°.-** Expediente N° 2025-96-0000324, caratulado "Beatriz Obleda, presenta nota en calidad de Secretaria de la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 3, solicitando ser recibida por la Comisión de Desconcentración y Descentralización, para establecer por el espacio de intermisio sobre tema y unificación de algunos criterios en su aplicación".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúne citada en forma ordinaria la Comisión de Desconcentración y Descentralización de la Junta Departamental, con la asistencia de la Ediles Departamentales: Dr. Ricardo Rosano

Total: un (1) Edil.

Actúan además, los Suplentes de Edil Blanca Sonia PUA (por la titular Mtra. Adriana VELAZQUEZ), Nibia DA SILVA (por el titular Wilton PIÑEIRO), Analía TAMBASCO (por la titular Laura STEINGRUBER), Luis Eduardo MENDEZ (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Ángela ESPINOSA (por su titular Matías Guillama) y Luana Méndez (por su titular Elsa Cuello), Yango XAVIER (por su titular Gustavo Formoso)

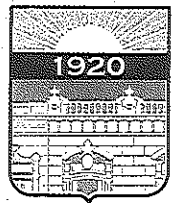
Total: siete (7) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de **ocho (8)** integrantes, siendo asistida por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-2-

Como primer punto en el orden del día, se pasa a la elección de autoridades para integrar la Mesa de la Comisión.





Por unanimidad de presentes, se pone a votación para presidir en carácter ad-hoc esta sesión, el nombre del Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano y en secretaría, se propone a la Suplente de Edil Esc. Luana Méndez.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes.

-3-

A continuación, siguiendo con el tratamiento del orden del día, se da consideración al Acta N° 15, de sesión de fecha 17 de noviembre de 2025, el cual es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes al momento de la votación, sin merecer observaciones.

-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el segundo punto del orden del día, Expediente N° 2025-96-2-0000206, caratulado "Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira y Suplente de Edil Téc. RRHH Leonela Sánchez, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal, que se estudie la viabilidad de implementar un plan de fortalecimiento de los Centros Barriales, Municipios, Juntas Locales y Espacios Comunitarios".

Este tema está en espera del informe solicitado al Ejecutivo Departamental.

Por unanimidad de presentes, ocho (8), sigue en carpeta.

-5-

Finalmente, se da consideración al último punto del orden del día, Expediente N° 2025-96-0000324, caratulado "Beatriz Obleda, presenta nota en calidad de Secretaria de la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 3, solicitando ser recibida por la Comisión de Desconcentración y Descentralización, para establecer por el espacio de intermiso sobre tema y unificación de algunos criterios en su aplicación". Por unanimidad de presentes, se resuelve que el tema siga en carpeta.

Siendo la hora 20:30', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Esc. Luana MENDEZ
Secretaria Ad-Hoc

Dr. Ricardo Rosano
Presidente ad-hoc

DGS/bgc

